

ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia. En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

#### Resuelvo

Hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción de colector y estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en Pezuela de las Torres, en el mismo término municipal, para que en los días y horas establecidos, comparezcan en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas, para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si fuera necesario, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber así públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de perito y Notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, durante el transcurso del acto se procederá a convenir, si procede, la adquisición de los bienes y derechos afectados, por mutuo acuerdo. En caso de que dicho convenio no pueda ser alcanzado, transcurridos quince días, se seguirá el procedimiento legalmente establecido al efecto.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular, mediante escrito dirigido a la Consejería de Medio Ambiente —Secretaría General Técnica—, calle Princesa, 3, 28008 Madrid, y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan a tal fin, para lo cual tendrán a su disposición los planos parcelarios, para su con-

sulta, en el Canal de Isabel II, Santa Engracia, 108, 5.º izquierda, de Madrid, y en el Ayuntamiento antes mencionado.

Asimismo, se significa que la presente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—La Secretaria general técnica, María Pascual Medrano.—61.925.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación sobre extravío de título.*

Habiéndose extraviado el título de Diplomado en Profesorado de EGB de doña María Matilde Cañada Ureña, expedido por el Ministerio el día 15 de mayo de 1981, registrado en el folio 225, número 11.580, de la sección de títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, se hace público, por el término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden de 8 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Jaén, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario.—61.943.

### *Resolución de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad de Educación del expediente para la tramitación de un nuevo título de Maestra, especialidad «Lengua extranjera», a favor de doña Cristina Jimeno Herrera.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2001.—La Decana en funciones de la Facultad, María Carmen Molina Ortín.—61.814.

### *Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título oficial.*

Se hace público que se ha extraviado un título de Diplomada universitaria en Enfermería, a nombre de Pilar Ferreiro Barriendos, expedido con fecha 11 de julio de 1991, Registro Nacional de Títulos 1994/061889, y número de Registro 69, de la Escuela Universitaria de Enfermería «Gimbernat», y con el número de Registro Universitario 0029676, de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 16 de noviembre de 2001.—El Director de les Escoles Universitàries «Gimbernat», Alsem Barbeta Laball.—62.075.

### *Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de títulos.*

Por haber sufrido extravío del título de Ingeniero técnico de Obras Públicas don José Manuel Ruiz Roldán, expedido el 27 de junio de 1994, número de Registro Nacional 1996/096209, y número de Registro Universitario 10288, quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título.

Cádiz, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Miguel Checa, P. O. el Vicesecretario general, Rafael Bienvenido Bárcena.—61.776.

### *Resolución de la Universidad de las Illes Balears sobre extravío del título.*

Don Antonio Gabriel Mora Artigues, con documento nacional de identidad 41.383.770, nacido en Bata, República de Guinea, el día 19 de mayo de 1949, ha extraviado su título de Maestro de Primera Enseñanza.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes, según Orden de 9 de septiembre de 1974.

Palma, 9 de noviembre de 2001.—P. A. La Administradora de Centro, P. A. Catalina M. Vidal Verger.—62.110.